

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

FECHA: 14 de febrero de 2013		Hora Inicio: 8:11 a.m.	Hora Terminación: 1:25 p.m.	SITIO: Sala de Consejos, sede José Celestino Mutis Bogotá D.C.														
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2013														
Nombre	Q	Cargo	Feb. 14															
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A															
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A															
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	N															
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A															
MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A															
ANDREA DEL PILAR BARRERA ORTEGÓN	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A															
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A															
GUSTAVO VELÁSQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	EX (Incapacidad)															
MARÍA PRISCILA REY VÁSQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A															
ANTONIA AGREDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A															
LEONARDO YUNDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A															
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	N															
LEONOR BARRETO DE ESCOBAR	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A															
OSCAR ALEJANDRO VÁSQUEZ	*	Representante de los Docentes	A															
ADRIÁN JIMENEZ MARTINEZ	*	Representante de los Egresados	A															
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	A															
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretaría General (Secretario)	A															
INVITADOS DE LA SESIÓN																		
Martha Lucia Duque			Asesora de Rectoría.															
Ariel Alfonso Reyes			Coordinador de la especialización en Gestión de Proyectos de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.															
Leonardo Andrés Urrego			Jefe de la Oficina Asesora de Planeación															
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR				DESCRIPCIÓN				FECHA DE MODIFICACIÓN					
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico		Febrero 14 de 2013																
Revisión por: Presidente del Consejo Académico		Marzo 15 de 2013																
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico		Marzo 15 de 2013																

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

Jorge Ramón Martínez	Funcionario de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria (VIDER)
Carlos Mera	Docente de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

CONVENCIONES

A = Asistió **EX** = Se excusó **N** = No asistió **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria **Q*** = Quórum requerido 9

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 015 del 19 de diciembre de 2012.
4. Presentación del Programa Especialización en Gestión de Proyectos. -Renovación de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios).
5. Presentación proyecto de acuerdo Lineamientos Curriculares.
6. Presentación de las rúbricas de producción de video, cinematográfica y fonográfica; y de producciones técnicas y software. (Vicerrectoría Académica y de Investigación - Gerencia de Talento Humano).
7. Correspondencia, proposiciones y varios.
 - 7.1 Presentación libro Retos y Desafíos para América Latina. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios).

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

- Ítem 3, Acta No. 015 del 19 de diciembre de 2012.
 Ítem 4, Documento maestro y resumen ejecutivo de la presentación del Programa Especialización en Gestión de Proyectos. -Renovación de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios).
 Ítem 5, Proyecto de Acuerdo Lineamientos Curriculares.
 Ítem 6, Presentación de las rúbricas de producción de video, cinematográfica y fonográfica; y de producciones técnicas y software. (Gerencia de Talento Humano).

Próxima sesión: 15 Marzo de 2013

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó realizar una sesión virtual extraordinaria, el día 19 de febrero de 2013, con el propósito de presentar los ajustes al documento maestro del programa Especialización en Gestión de Proyectos, para continuar con su trámite de renovación de registro calificado.	Secretaría General.	19 de febrero de 2013.
2.	Se aprobó por unanimidad el acuerdo por medio del cual se reglamentan los lineamientos curriculares para el diseño de los programas de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General.	14 de febrero de 2013.

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	Verificación del quórum: La Secretaría General, verificó la asistencia según se establece en la página 1, declarando el quórum.	
2.	Estudio y aprobación del orden del día. El Señor Rector da la bienvenida a los Honorables Consejeros, y los invita a que las sesiones venideras sean un espacio de reflexión y análisis profundo sobre el acontecer académico de la Universidad, y que las decisiones que se tomen durante el transcurso del año contribuyan a consolidar el derrotero académico formulado en el Plan de Desarrollo de la UNAD. El Secretario General da lectura al orden del día.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Se aprueba por unanimidad el orden del día.	
3.	<u>Análisis y aprobación del Acta No. 015 del 19 de diciembre de 2012</u> El Secretario General manifiesta que el acta estuvo a consideración de los honorables consejeros desde el 8 de febrero; recuerda que tanto la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente como la Coordinadora Nacional de Programas, manifestaron mediante correo electrónico dirigido al Consejo Académico que, no tenían observaciones a la misma. Se somete a consideración el Acta No. 015 del 19 de diciembre de 2012. Se aprueba por unanimidad el acta sin observaciones.	
4.	<u>Presentación del Programa Especialización en Gestión de Proyectos.-Renovación de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios)</u> La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que se presentará todo el proceso para la renovación de registro calificado en la especialización en Gestión de Proyectos, con el objetivo de evidenciar la trayectoria acumulada de la especialización; recuerda que la especialización obtuvo su registro calificado en el año 2006 y en el momento cuenta 439 estudiantes y 94 egresados, en el que ha habido un rediseño curricular por núcleos problemáticos y por competencias. Igualmente, señala que la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios presentará como el programa cumple con las condiciones establecidas en el Decreto 1295 de 2010, proceso que estuvo acompañado de la asesoría de la doctora Martha Lucia Duque, asesora de rectoría, quien diseñó una guía articulada a dicho Decreto, y en la cual se define una base de cómo hacer las presentaciones ante el Consejo Académico. Solicita que se de inicio a la presentación, para que posteriormente y previo el análisis de los Honorables Consejeros se pueda dar el aval al proyecto, para finalmente presentarlo ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), con la antelación que exige el Decreto reglamentario; recalca que el documento maestro fue revisado y ajustado por la doctora Martha Lucia Duque, asesora de Rectoría, y por la Vicerrectoría Académica y de Investigación. La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios recuerda que la especialización en Gestión de Proyectos obtuvo el registro calificado en diciembre del 2006; comenta que en estos 7 años ha surtido un crecimiento exponencial, donde se empezó con 2 estudiantes y con corte al 13 de febrero de 2013 cuenta con 439 estudiantes matriculados, e informa que esta es la especializaciones con mayor demanda en la escuela. Señala que se han desarrollado dos (2) ejercicios de autoevaluación, en los términos ordenados por el Decreto 1295 de 2010, en lo que tiene que ver con el desarrollo de seguimiento y ejecución de un plan de mejoramiento, cuyo resultado es la innovación y el nuevo diseño curricular bajo los lineamiento de la innovación curricular, en el que se incluyeron nuevas tendencias, necesidades nacionales y globales para el desarrollo de las disciplinas en el mundo y la sociedad. El Docente Ariel Alfonso Reyes Coordinador de la especialización en Gestión de Proyectos de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios inicia la presentación a las 8:15, y termina a las 10:35, la cual hace parte integral del acta. Los puntos tratados en la exposición fueron los siguientes: 1. Denominación académica del programa 2. Justificación	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
3. Estado actual de la oferta 4. Núcleos problemáticos y núcleos integradores de problema 5. Objetivos de aprendizaje 6. Competencias de los egresados 7. Contenidos curriculares del programa 8. Organización de las actividades académicas 9. Investigación en el programa 10. Relación con el sector externo 11. Personal docente 12. Medios educativos 13. Mecanismos de selección- evaluación 14. Estructura administrativa y académica 15. Autoevaluación. Una vez terminada la presentación los honorables consejeros hacen las siguientes observaciones. El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiante y Egresados sugiere incluir en el documento maestro las propuestas de bienestar virtual, que se hayan ofertado a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, con el propósito de enriquecer el factor de bienestar; sobre los cursos presentados denominados "cursos de formación complementaria", estos son una serie de electivas disciplinares porque en el marco de la innovación curricular, el campo de formación complementaria tiene también una oferta de cursos virtuales que están en proceso de culminación. Considera que la denominación de formación complementaria expuesta, debe hacer referencia a una serie de electivas disciplinares y no de formación complementaria. Pregunta ¿Las 5 líneas de investigación presentadas son del programa en Gestión de Proyectos o son de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios? Responde la Decana que son de la Escuela. Pregunta ¿Cuáles son los cursos ó las actividades académicas de acompañamiento para el desarrollo de la investigación formativa? Y ¿Cómo participan los estudiantes en las líneas y proyectos de investigación? Lo anterior, entendiendo que este es el énfasis del trabajo del programa con los estudiantes. El Decano de la Escuela de las Ciencias de la Salud felicita a la Escuela por la labor adelantada desde la justificación misma del programa en Gestión de Proyectos. A continuación presenta dos (2) recomendaciones: Primero, sobre el componente de investigación, señala que la Escuela plantea cinco (5) líneas de investigación, lo cual considera muy acertado, las cuales producen un "efecto embudo" porque manifiestan que en las líneas de investigación del programa, no restringen la posibilidad de trabajar en una línea específica con un determinado énfasis; sin embargo, señala que a lo largo del documento presentado, cuando se habla de los grupos de investigación y productos de investigación, se referencia es a la Escuela y no hace especial énfasis en el programa; así las cosas cuando llegue una visita de pares, estos preguntaran ¿Cuáles grupos de investigación están impactando y trabajan desde la especialización? Igualmente, considera que los pares harían el siguiente cuestionamiento sobre los productos de investigación ¿Cuáles de esos productos de investigación que tienen un trabajo multidisciplinar e interdisciplinario, impactan directamente en el programa? Segundo, sobre el componente docente, en lo que tiene que ver con el plan de formación, recomienda hacer un documento anexo general que se denomine <i>Plan de Desarrollo Profesoral</i>, en el cual se tenga en cuenta la formación y vinculación de docentes, para proyectarse desde la escuela, indicando cuántos programas se tienen previstos crear, sobre cuáles líneas de formación, con qué énfasis, y a partir de allí se define cuál es plan prospectivo de vinculación y formación docente. Sugiere que, para este tipo de especializaciones se tenga clara la respuesta a preguntas que buscan dilucidar sobre el nivel de certificaciones que se logran a partir del programa, como lo podría ser en <i>Project Management Institute</i> (PMI) ó en <i>Project Management Professional</i> (PMP). No obstante, sugiere suscribir convenios con entidades	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
certificadoras para que los estudiantes logren obtener un título de especialista en Gestión de Proyectos y también un con una entidad certificadora en <i>Project Management Institute</i> (PMI) ó en <i>Project Management Professional</i> (PMP), lo cual permitiría lograr grandes resultados dentro del programa. El Representante de los Egresados exalta las cualidades del programa presentado y pregunta ¿Qué se está haciendo para llevar el programa a nivel de maestría? Lo anterior con el propósito de ser más competitivos a nivel nacional e internacional. Igualmente considera de vital importancia contar con un buen mercadeo sobre el programa, por lo que sugiere que todos los programas presentados ante el Consejo Académico tengan un esquema unificado de mercadeo bajo los lineamientos de la UNAD, para garantizar el acceso a una mayor población estudiantil y la obtención de mayores recursos. Así mismo, recalca la necesidad de informarle a los estudiantes de todas las áreas y a los mismos egresados, la posibilidad de tomar 10 créditos de la especialización, para que continúen con la especialización en Gestión de Proyectos por su competencia y pertinencia. Por su parte, considera que se debe reforzar la manera de presentar la oferta académica en los municipios y alcaldías, quienes muy seguramente se verán beneficiados tanto a nivel organizacional como individual con esta especialización. Finalmente, ratifica lo expuesto por el Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud, sobre la necesidad de mostrar los niveles de certificación. El Representante de los Estudiantes pregunta ¿En un año, un estudiante cuántos créditos podrá matricular como obligatorios y cuántos como electivos? Lo anterior, teniendo en cuenta que en un año no se podrán tomar todos los cursos electivos propuestos. Resalta el hecho que se hubiera internacionalizado el programa, en los términos solicitados por los estudiantes de la especialización, frente a aspectos como los cambios de cursos entre otros. Indica que los estudiantes han promovido como alternativa de grado la posibilidad de tomar 10 créditos de la especialización en Gestión de Proyectos toda vez que integra diferentes áreas del conocimiento de manera transversal. Considera de vital importancia lo expuesto por el Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud sobre la certificación del programa, por cuanto esto permite saber si se puede continuar hacia un proceso formativo de maestría en la UNAD ó en otra universidad, a partir de lo estudiado como una base complementaria. Pregunta ¿Los dos (2) cursos electivos, de tres (3) créditos cada uno, relacionados con la compra de suministro y fundamentos legales, se deben tomar juntos ó no para completar la cantidad de créditos? La Escuela responde que no se deben toar simultáneamente. Finalmente felicita al equipo de trabajo por los cambios estructurales realizados; y espera que muchos profesionales graduados de otras Universidades se matriculen en el programa gracias a su nuevo carácter de internacionalización. La doctora Martha Lucia Duque, Asesora de la Rectoría manifiesta que a principios del mes de enero, hizo algunas anotaciones puntuales al documento maestro de la especialización, las cuales fueron compartidas a la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios y la Vicerrectora Académica y de Investigación, y que fueron incorporadas en el nuevo documento maestro acabado de presentar logrando mejoras significativas en el programa, sin embargo, observa con preocupación que aún faltan elementos por integrar al documento maestro y en la presentación. Indica que en reiteradas ocasiones se ha indicado la forma cómo se debe presentar el programa, no solo con el propósito de atender las visitas de los pares para una renovación de registro calificado sino también a los posibles estudiantes. Hace las siguientes observaciones sobre la presentación:	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	1. Aclara que el programa se ofrece en la modalidad a distancia bajo una mediación virtual, y no como errada mente se presentó cuando se dijo que la modalidad del programa era la virtual. 2. Indica que la expresión "cuerpo de conocimiento" no está en el glosario de la calidad de la educación superior, a diferencia del concepto de "área de conocimiento", el cual hace parte del glosario de la calidad de la educación superior y de los lineamientos curriculares de la UNAD. 3. Precisa que los lineamientos curriculares de la UNAD no definen los objetivos de aprendizaje, y puntualiza que en la UNAD se habla de "propósitos de formación". 4. Respecto a la justificación del programa, comenta que hay gran claridad sobre las tendencias que actualmente perfilan el horizonte de formación de la especialización, y considera que la justificación está más enfocada en el área específica y disciplinar del conocimiento y en las necesidades de formación que esta cubre, lo cual es correcto; sin embargo, no aparece, ni en el documento ni en la presentación, la pertinencia del programa frente a las necesidades del país y de las regiones donde se oferta la especialización. 5. Remarca que se mejoró bastante la descripción del estado de formación en el área de conocimiento del programa, logrando una mirada internacional y una excelente articulación con el área disciplinar de programa; no obstante lo anterior, no se habla, ni en el documento ni en la presentación, del estado del arte de la ocupación. Indica que en la presentación se habló del perfil de formación del especialista y cómo se ocupa, pero no se está mostrando dónde trabaja el especialista en Gestión de Proyectos, ni quien lo contrata a nivel local, nacional e internacional, evidenciándose un vacío importante. 6. Indica que no se plasmaron en la presentación, aunque sí en el documento, los atributos que constituyen la particularidad o diferenciación de este programa respecto a los programas ofrecidos por otras universidades. Manifiesta que se debe tener la capacidad de poder mostrar a los pares las claras diferencias el programa de la UNAD con los demás programas que se ofrecen en el país, lo cual se tiene que poder evidenciar de una forma clara y concreta. 7. Señala que no se expusieron ni se demostraron los aportes académicos del programa ni el valor agregado social que este ha tenido a lo largo de su existencia. Igualmente no se demostraron los avances académicos, tecnológicos, así como el impacto social que ha tenido la especialización desde que inicio su oferta; manifiesta que no aparecen los índices de titulación, los índices de deserción y los niveles de permanencia que ha tenido el programa. 8. En relación con los contenidos curriculares del programa, expresa que la fundamentación hecha es muy buena pero está mal ubicada en el documento maestro; considera que la fundamentación del programa debe ir en el capítulo relacionado con las condiciones de calidad de aspectos curriculares, para que se pueda fundamentar con facilidad el área de conocimiento, para luego articularlo con el Proyecto Académico Solidario (PAP) y con los lineamientos curriculares de la UNAD, e ir organizando toda la estructura curricular del programa; reitera que la fundamentación del programa debería ir en los aspectos curriculares, en donde se hable de las necesidades de formación y de las necesidades propias de las regiones. 9. Expresa que no aparece cómo interdisciplinariamente trabaja el programa en su proceso de formación, no evidencia cómo los docentes interactúan con otras disciplinas u otras escuelas ó con referentes internacionales y nacionales, y tampoco muestra la interdisciplinariedad que se había referenciado. 10. Indica que tampoco se explica la flexibilidad, es decir, cómo se mueven los estudiantes en la estructura curricular de la especialización, y tampoco se explica cómo el estudiante, cuando cursa los dos períodos académicos estipulados, o cuáles cursos matricula. 11. Afirma que no hay una claridad sobre las actividades académicas que adelantan los estudiantes, no se sabe qué hace el estudiante en el tiempo presencial o en su tiempo independiente, ni cuáles son las actividades de la especialización que lo enfocan a esos dos escenarios de trabajo. 12. Considera que en este momento la Escuela debe proyectarse hacia la maestría, porque el programa ya tiene un tiempo importante de maduración, lo anterior, siempre que se fortalezca la formación investigativa dentro de la estructura curricular con un grupo de investigación lo suficientemente maduro; señala que no se evidencia el ambiente de investigación en la especialización, y que tan solo se muestran los cursos de la investigación. Observa que únicamente se exponen los números de cursos ó metodologías de investigación, pero que se debe resaltar, es el ambiente de investigación y la organización del trabajo investigativo, que	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
incluya las estrategias para incorporar los resultados investigativos en el quehacer formativo del programa. 13. Comenta que tampoco hay una clara vinculación del cuerpo docente y de estudiantes al proceso de investigación. 14. Considera que se debe pensar en un plan de capacitación docente, indicando cuáles profesores de la especialización se irán formando y, en qué áreas de conocimiento, para prepararlos hacia la maestría, porque no se puede tener los mismos profesores en la especialización con el mismo nivel de formación que tienen actualmente en el postgrado. 15. Manifiesta que no se evidencian los mecanismos de acompañamiento y seguimiento al estudiante, aun cuando la UNAD los tiene claramente definidos para su modalidad; lo anterior, debe resaltarse para que ante la visita de los pares, no se entre a calificar a la UNAD de la misma forma como se califica a una Universidad presencial. Concluye que, si se dejan claros los mecanismos de acompañamiento y seguimiento en el documento maestro y en la presentación, no habrán dudas sobre la modalidad que ofrece la UNAD. 16. Señala que no se menciona en el documento maestro cómo se evalúan a los estudiantes de la especialización en Gestión de Proyectos, y que aspectos como este, deben quedar muy claros para que los pares sepan como funciona estructuralmente la UNAD. 17. Expresa su preocupación por la periodicidad de los procesos de autoevaluación con que cuenta el programa, toda vez que, según lo presentado, estos se han realizado en vigencias seguidas, y el Decreto 1295 de 2010, exige que haya un intervalo de dos años entre cada autoevaluaciones; aunado a lo anterior, recuerda que el Coordinador de la Especialización en Gestión de Proyectos manifestó que durante la vigencia 2013 también se va a desarrollar otro proceso de autoevaluación, lo cual sería contraproducente. Sobre el particular, recuerda que a lo largo de la vigencia 2013, se adelantará un proceso completo de autoevaluación a los 53 programas que oferta la UNAD, incluyendo las especializaciones, las cuales aunque no se acreditan, se deben autorregular por medio del proceso de autoevaluación. Señala que se ha pensado que el proceso de autoevaluación servirá para los programas que se envíen a la renovación del registro calificado en 2014; igualmente se aprovechará para que sea el primer proceso de autoevaluación de los programas que acaban de obtener la renovación del registro calificado y será su primer proceso de autoevaluación. Manifiesta que se deben garantizar mecanismos que conlleven a la madurez de los programas a partir de la construcción, seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento, en donde se evidencien los avances y logros de los programas; recalca que los procesos de autoevaluación durante periodos tan cortos no son bien vistos por los pares, porque no garantizan una adecuada evolución de los mismos, ni una adecuada observancia a los planes de mejoramiento. Solicita que, en las presentaciones siguientes, no sean reiterativas las mismas debilidades. Aprovecha la oportunidad para recordar a los Consejeros que el 28 de febrero, 1 y 2 de marzo hay visita de pares a ocho (8) programas de la Universidad; recuerda que actualmente existe una guía básica para la elaboración de los documento maestro, la cual fue oportunamente compartida por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación a todos los interesados. Manifiesta que la guía también sirve, como ejemplo para hacer las presentaciones el día de la visita de pares académicos; así mismo informa que se harán simulacros de vista con aquellos que harán la presentación de los programas. Manifiesta que entregará un manual, con el orden en que se deben hacer las presentaciones, el cual se encuentra construido en los mismos términos a que hace referencia el Decreto 1295 de 2010, con el propósito de responder a las expectativas y preguntas que hagan los pares. Finalmente, recomienda al grupo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios trabajar rápida y organizadamente para que el programa tenga una muy buena evaluación. La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas reitera que no es lo mismo presentar un programa nuevo que presentar un programa para renovación de registro calificado, toda vez que el segundo ha surtido de un proceso de autoevaluación, el cual debe evidenciar cuáles fueron las mejoras hechas durante un determinado periodo al programa; señala que no se está presentando satisfactoriamente la historia del programa ni su impacto en la sociedad y en los egresados; no se está evidenciado o defendiendo la trayectoria del mismo.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
Solicita que se evidencien las mejoras que ha tenido el programa a partir del proceso de autoevaluación; informa que la especialización ya contaba con unas mejoras, las cuales se debieron plasmar en el documento de manera puntual, mostrando las dinámicas de mejoramiento. El Representante de los Docentes recuerda que las presentaciones de los procesos de renovación de registro calificado, se deben hacer partiendo del proceso mismo de autoevaluación, incluyendo las oportunidades de mejoramiento encontradas, los cuales se tienen que relacionar con las características propias de calidad del programa. Considera que debe quedar en claro, cuál es la relación del resultado de autoevaluación con el resultado de la oportunidad de mejora que pueda brindarse desde la autoevaluación para desarrollar un cambio curricular; señala que ha cambiado bastante y de manera ostensible el currículo que tiene la especialización por ello pregunta ¿Cómo a partir de la autoevaluación se genera el cambio de currículo? y ¿Cómo a partir de la autoevaluación se genera el cambio en cada una de las modalidades presentadas? Recalca que es fundamental que en las presentaciones se trabaje de una forma organizada, mostrando inicialmente todo el proceso de autoevaluación, para posteriormente evidenciar aspectos relacionado con el cuerpo docente, la evolución del currículo, las líneas de profundización de la especialización, lo innovador de mismo, entre otros, con el objetivo que mostrar a los pares los cambios y mejoras que ha tenido el programa durante el términos con que ha contado con registro calificado. Indica que otro aspecto a tener en cuenta por parte de la Escuela, es la necesidad de incluir de manera obligatoria dentro del programa, el estudio del componente normativo, previo al cualquier estudio técnico, económico o financiero, abordando, por ejemplo, asignaturas como lo es la administración pública o la contratación estatal. Finalmente, señala que suscribir convenios con el <i>Project Management Institute</i> (PMI), permiten brindar un valor agregado al programa; considera fundamental dentro del proceso de internacionalización de la Universidad, contar con una certificación como la que expide la agencia certificadora <i>Project Management Institute</i> (PMI), lo cual permitirá a los profesionales Unadistas competir a nivel internacional y facilitar los procesos de convalidación de títulos a nivel externo. La Decana la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades indica que no se visibilizan las estrategias de aprendizaje sólidas que acompañan el proceso formativo. Agrega que a lo largo del documento maestro, no se cita el diseño de cursos en ambientes virtuales de aprendizaje, a pesar de ser estos, elementos que enriquecen la propuesta en el diseño formativo del programa; y de igual manera, tampoco se evidencia la evaluación del aprendizaje, del currículo y del cuerpo académico, lo cual permitiría fortalecer aún más el programa. Señala que el documento maestro requiere ser mas concreto, cuando hace referencia a la proyección social, el desarrollo comunitario y el Servicio Social Unadista, en explicitar cómo se realiza ó cómo se han incorporado estas políticas al programa y cómo se aprovechan esos elementos dentro del proceso formativo. Comenta que es importante mostrar los procesos de articulación que tiene la especialización, con el programa de administración de empresas y con la maestría en administración de organizaciones, buscando presentar la cadena de formación que hay en la Escuela. Respecto al curso de proyecto de grado, sigue que desde el inicio de la especialización se propicie un escenario para que los estudiantes inicien sus proyectos de investigación, de tal manera que al finalizar el proceso de formación, el estudiante tenga un avance importante, y de esta forma, se mejoren las tasas de titulación asegurando que el tiempo de duración del programa sea real. Finalmente observa que en la misión del programa, no se está haciendo alusión a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), entendido este como un concepto estructurarte dentro de la misión institucional, y que se constituye en un rasgo distintivo del proceso formativo y de la acción profesional del egresado Unadista. El Doctor Jorge Ramón, funcionario de la Vicerrectoría de Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección	Aprobación Aprobación Aprobación

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
maduración en todas las condiciones que exige el Decreto 1295 de 2010, mostrando cómo la institución y el programa se han fortalecido en el tiempo. Resalta la articulación hecha en la construcción del diseño curricular por núcleos problemáticos, por medio del cual se organizaron los cursos obligatorios por redes de grupos de procesos. Resalta, cómo las rutas de las electivas brindan un especial énfasis, para que el estudiante pueda profundizar en temas de su interés garantizando un excelente ejercicio de innovación curricular. Recomienda evidenciar todas las alianzas que se hayan suscrito con organizaciones externas, como lo es la suscrita con el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración, en donde se deben exponer los avances que esto ha representado para el programa, así como su impacto en el currículo del programa. En lo que tiene que ver con la exposición del perfil docente del programa, manifiesta que no solamente se debe mostrar que se cuenta con 13 directores de curso, de los cuales 12 tienen el nivel de maestría y 1 con especialización, sino que se debe aclarar que en esté momento hay una articulación, por la cual el director de curso se escoge por su potencia en el proceso de formación, por lo que se hace necesario mostrar a cada uno de los 13 directores incluyendo su nivel de formación, sus aportes al trabajo en red y las estrategias pedagógicas y didácticas. Considera igualmente importante resaltar de manera articulada, la inversión que ha hecho la Universidad, a través de su Comité de Incentivos y Estímulos, tanto en el fortalecimiento de lo disciplinar como en la modalidad que se está ofreciendo, incluyendo todo el referente de capacitaciones a través del programa de Formador de Formadores; resalta la necesidad de presentar a los pares, el grado de permanecía y la baja rotación de los docentes en la especialización desde el inicio del programa, con el propósito de mostrar el dominio en la modalidad y el conocimiento del programa. Sobre la condición de medios, considera que no solamente se deben identificar las bases de datos con que cuenta el programa, sino que se debe subrayar en, cuáles son fundamentales y pertinentes para el mismo. En relación con el componente de bienestar, comenta que no solamente se debe referenciar el Acuerdo por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Institucional de la Universidad, sino también su evolución, y su articulación con el programa, exponiendo cuántos alumnos se han beneficiado con dichos servicios institucionales. Reitera lo expuesto por la doctora Martha Lucia Duque, asesora de la Rectoría, en relación con la necesidad de presentar los aportes que trae el programa en el componente social, cultural, científico, tecnológico y académico. En cuanto la investigación, rescata la importancia de exponer el proceso de maduración que este haya tenido, en términos de trayectorias, productos, visibilización en escenarios de congresos, seminarios, ponencias, foros, comisiones al exterior, con el apoyo económico de la Universidad y las riquezas de las estrategias tecno-pedagógicas y didácticas, como fortaleza institucional. Observa con preocupación la baja tasa de estudiantes graduados, por lo que solicita tener argumentos contundentes cuando se haga la argumentación correspondiente ante los pares, explicando las actividades que la Universidad ha implementado a partir de la suscripción del plan de mejoramiento y evidenciado las mejoras que este ha tenido y el aumento en la tasa de graduados. El Señor Rector solicita al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, que explique la tasa interna de retorno y la forma de hacer el cálculo correspondiente, con el objetivo de evitar suspicacias ó comentarios que no son a lugar. El Doctor Leonardo Urrego, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica que dentro de las proyecciones que hace la Oficina Asesora de Planeación, hay 2 elementos fundamentales: Primero, se evalúa la tasa interna de retorno, es decir el valor presente neto; y posteriormente, se evalúan cuáles son los puntos de análisis de sensibilidad, que son los máximos y mínimos que se evalúan sobre 3 variables que se estudian por parte de la oficina de planeación (el número de estudiantes, el valor del crédito académico que en los casos de los convenios permite conocer, hasta	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
dónde se pueden hacer descuentos y el valor de la hora tutoría en el caso que se tenga que evaluar algún tipo de adición especial para pagos a docentes ocasionales). Señala que en la exposición del programa, se presentó una tasa interna de retorno de un 432%, lo cual evidencia una combinación de los 2 análisis; explica que cuando se hace un análisis sobre los mínimos y máximos, que queda reflejado en las tres variables que automáticamente la hoja electrónica tiene calculado, para el valor presente neto y para la tasa interna de retorno; aclara que durante la presentación se hizo el ejercicio con los valores mínimos en costos y por ello da una rentabilidad de 432%. Explica que el escenario real, es decir en un ejercicio real de la organización para hacer un cálculo de los costos, la tasa interna de retorno es del 34,6%, que es razonable para una especialización en unas condiciones dadas. También hay dos elementos a tener en cuenta sobre los escenarios futuros, se plantea una deserción intersemestre del 15 %; si se compara con periodos anteriores había una tasa más alta frente a lo planteado. La Oficina Asesora de Planeación planea escenarios hipotéticos en la hoja electrónica, pero se debe hacer con las situaciones reales, llevando a escenarios concretos. Resalta que hay 2 análisis que no se deben mirar en conjunto, porque afectan la hoja electrónica, sino separadamente para evaluar todos los elementos. Concluye que la tasa interna de retorno proyectada para 10 años, es del 30%, y no cómo la que se presentó con los topes y los costos mínimos de 432%. La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios agradece la retroalimentación de cada uno de los honorables consejeros. El Coordinador de la especialización en Gestión de Proyectos de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios contestan las observaciones presentadas, así: 1. Sobre los cursos que potencializan la formación investigativa, indica que en el proceso de rediseño, antes se contaba con un curso que se llamaba proyecto de grado, en el cual el estudiante aplicaba el aprendizaje a lo largo de la carrera, ahora con la nueva propuesta, se busca que de manera transversal, en cada uno de los cursos desde la metodología del estudio de caso, el estudiante empiece a estudiar en soluciones como mecanismo que potencializa la investigación. 2. Respecto a las recomendaciones de la doctora Martha Lucia Duque, asesora de rectoría, considera que son pertinentes, porque hay bastantes elementos en los que hay que trabajar, sobretodo en uno de los pilares de los egresados que se han detectado; comenta que ya se ha diseñado una herramienta para capturar información en los aspectos de la actualidad y el impacto, para en un futuro pensar en la maestría siguiendo tendencias internacionales. 3. Considera adecuado el plan de capacitación docente, porque una de las limitantes de la autoevaluación es que muchos docentes no manejan herramientas electrónicas, por lo que se debe buscar que el docente aplique todas las herramientas electrónicas que conoce. 4. En cuanto los aportes del doctor Jorge Ramón, funcionario de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que es significativo el impacto que tiene la metodología general ajustada a las regalías, pero se consideró por parte del programa, la relación con la metodología Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos (ZOPP), de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), en el aumento de la rentabilidad social de las regiones. El anterior criterio se integrará al curso de diseño y evaluación integral de proyectos. 5. Considera que hay que trabajar en los egresados, para tener la información actual del impacto; invita a la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones a trabajar conjuntamente con la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios para tener toda la información necesaria de todos los egresados. La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios continua con la contestación de la observaciones presentadas por los honorables consejeros: 1. Respecto a investigación, señala que hay un proceso y una trayectoria que es importante visibilizarlas; comenta que el grupo de investigación Prometeo se encuentra categorizado y anexo a la especialización en Gestión de Proyectos. En el que ha desarrollado comparativos en el desarrollo de metodologías presentadas	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
en el programa. 2. En relación con los egresados explica que se esta implementando una herramienta y un estudio focalizado, hecha a toda la escuela en donde se estableció el impacto de los egresados; acepta que en el documento falto incluir donde están ubicados los egresados de la especialización. 3. En cuanto a los procesos de autoevaluación, comenta que sí bien es cierto que el Decreto 1295 de 2010 establece las oportunidades para atención, también es cierto que los procesos internos de autoevaluación del programa se dieron sobre la base de la normatividad interna institucional; recuerda que los procesos de autoevaluación que se llevaron a cabo en vigencias seguidas, surgen como consecuencia del proceso de aseguramiento de la calidad, bajo el concepto de calidad institucional, el cual exige hacer procesos anuales para evaluar los avances, hacer seguimiento y mejoramiento en el programa. Comenta que en el marco del plan de mejoramiento realizado a partir de los procesos de autoevaluaciones, específicamente en relaciones con el sector externo, hay una actividad que se denomina "dinamización de alianzas estratégicas con organismos de acreditación en gestión de proyectos", el cual permite la identificación en los organismos de acreditación internacional con el objetivo de concretar una alianza. Explica que en octubre 18 de 2012, se contactó al director de relaciones internacionales del <i>Project Management Institute</i> (PMI) para focalizar una alianza estratégica en la especialización de Gestión de Proyectos; indica que habló personalmente con el director, mostrándole el programa, donde seguramente en la alianza con esta organización los estudiantes podrán tener acceso a los recursos relacionados con PMI. Siendo esta una de las primeras acciones que se presentarán al Consejo Académico en relación a la focalización de alianzas estratégicas. Añade que la metodología del <i>Project Management Institute</i> (PMI), es utilizada de manera genérica en el manejo y administración de gestión de proyectos en el mundo, pero para la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios también es importante la certificación en <i>Prince2</i>, para integrar el desarrollo de proyectos socialmente responsables, por ser parte de la esencia e impronta Unadista. Agrega que en el manejo de <i>JAVA</i>, hay un plan para la ejecución en el manejo de los cursos en la página 167. Finalmente agradece a los consejeros por sus retroalimentaciones que serán tenidas en cuenta a la luz del comité curricular. El Señor Rector manifiesta las dificultades de hacer una valoración sobre la presentación de un programa que necesita una renovación del registro calificado, mucho más cuando se cuenta con poco tiempo para adelantar dicho trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, y aunado a lo anterior, cuando se tienen que hacer un análisis profundo sobre las múltiples observaciones acabadas de presentar por los honorables Consejeros Académicos tendientes al mejoramiento del documento maestro. Considera que el documento maestro y la presentación no dan las garantías suficientes para su aprobación. Solicita que el equipo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios aborde de manera rigurosa las observaciones acabadas de presentar. Observa con preocupación, que buena parte de las observaciones ya se habían realizado por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación y la doctora Martha Duque, asesora de la rectoría, durante los procesos de acreditación. Propone adelantar una sesión extraordinaria virtual del Consejo Académico, el día martes 19 de febrero, para que los responsables del programa y la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, presenten todos los ajustes que se han requerido durante la presente sesión, con el objetivo de poner a consideración de los Honorables Consejeros el texto y, de esta forma se pueda continuar con el trámite corresponde ante el Ministerio de Educación Nacional. Manifiesta la necesidad de abordar toda la retroalimentación como una opción de aprendizaje organizacional; es	
ORIGEN Y APROBACIÓN Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico Revisión por: Presidente del Consejo Académico Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	FECHA Vo. Bo. No. MODIFICACIÓN POR DESCRIPCIÓN FECHA DE MODIFICACIÓN Febrero 14 de 2013 Marzo 15 de 2013 Marzo 15 de 2013

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
enfático en indicar, que hay elementos constantes y trasversales a los desarrollos curriculares, que la Universidad tiene la necesidad de construir, de fundamentar y de sustentar de manera coherente y pertinente en cualquiera de los campos o áreas de conocimiento. Por lo tanto, no está bien que cada vez que se presente un programa ante el Consejo Académico se tengan que hacer las mismas reflexiones permanentemente, siendo que las mismas son para todos los programas de la Universidad. Solicita a los Decanos tener claridad, que frente al propósito de la acreditación institucional, la Universidad tiene que hacer todos los esfuerzos que tenga a su alcance para lograr programas que cumplan con todas las exigencias institucionales y legales; manifiesta que los programas tienen que presentarse al Consejo Académico con toda la rigurosidad que amerita la construcción de un documento de estas condiciones. Expresa su satisfacción por la dinámica desarrollada durante la presente sesión, en donde se tuvo la oportunidad de escuchar a pares académicos, haciendo observaciones a la presentación del programa y no a un comité de aplausos, porque la Universidad no puede seguir esa ruta. Se está en el propósito de mejoramiento continuo de la acreditación institucional. Hay elementos fundamentales dentro de los currículos para la renovación ó para nuevos currículos, que imprimen la fuerza a la aprobación del registro calificado, como la investigación, respaldos que no se evidencian, al igual que las condiciones mismas de evolución de los programas. Comenta que se debe tener un especial cuidado, con la forma como se expresan términos dentro de las presentaciones. Cita a manera de ejemplo, que durante la presentación la Escuela con gran entusiasmo señaló que el programa inició con 2 alumnos, y que actualmente cuenta con más de 300 alumnos, situación que claramente evidencia una irregularidad por cuanto el mínimo para iniciar un programa de especialización es de 20 a 25 personas. Así mismo, manifiesta que se demostró ineficiencia del programa frente al número de egresados, y en particular sobre la alta tasa de deserción, que si bien es cierto no se presenta de manera directa, las diferentes instancias lo pueden apreciar con facilidad. En el mismo sentido, reitera la necesidad de tener especial precaución con las observaciones que se hagan, no solo de la parte académica, sino también de la parte financiera, por ello, aclara que solicitó al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación hacer un taller con cada escuela y los coordinadores de programa para que dominen el modelo de la estructura presupuestal y financiera de los programas curriculares; resalta la necesidad que la escuela y los decanos no se aparten de dicho análisis y que en el mismo sentido tengan la capacidad de hacer la explicación que corresponda a los pares, en donde se evidencie que hay dominio sobre el escenario financiero de los programas. Sobre la tasa interna de retorno, solicita igualmente que los cálculos se hagan con el cuidado que corresponde, toda vez que bajo ninguna circunstancia se pueden presentar retornos que estén por encima de los niveles de usura. Solicita igualmente, que se evidencien todas las variables que constituye el <i>know-how</i> de una organización, así como toda la inversión que se hace en procesos de cualificación de talento humano para los programas; muchas de las personas que ostentan maestría, es porque la Universidad ha invertido en ellas y es un costo incorporado como una variable dentro del programa. Manifiesta que los referentes de orden tecnológico para los programas, son inversiones que deben ser distribuidas financieramente en el equivalente per cápita de la usabilidad de cada programa, frente al costo total que tiene la plataforma, la constitución de ambientes virtuales, objetos virtuales de aprendizaje, los costos de licenciamiento de las bibliotecas, entre otros. Señala que cada programa utiliza, todos los desarrollos de la Universidad, los cuales hacen parte de su <i>know-how</i>, que representan un costo muy alto para la institución, y que por lo mismo debe analizarse y presentarse como una relación multicausal y no bajo una relación lineal. Por lo anterior, solicita que los decanos programen lo antes posible, una reunión con la Oficina Asesora de Planeación, para que queden muy claros los conceptos relacionados con los modelos de la estructura presupuestal y financiera. Recalca la observación que hizo el Consejo, sobre la necesidad de contar con una certificación con agencias internacionales, la cual se tenía que haber evaluado con bastante anterioridad. Solicita que en experiencias como presentada, se resalte su visibilización y que este tipo de experiencias de	Se aprueba sesión virtual para el día 19 de febrero para la renovación del registro

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECH
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación																												
especializaciones cuya vigencia ha sido de 7 años o más, tiendan a evolucionar hacia maestrías, para que el estudiante se sienta invitado a continuar en este tipo de procesos. Se pone a consideración la propuesta de llevar a cabo una sesión extraordinaria virtual del Consejo Académico, el próximo 19 de febrero, cuyo único punto sea el estudio de los ajustes al documento maestro del programa de Especialización en Gestión de Proyectos, para su presentación de renovación de registro calificado. Se aprueba por unanimidad la sesión extraordinaria virtual del Consejo Académico, para el día 19 de febrero de 2013, para el estudio de los ajustes al documento maestro del programa de Especialización en Gestión de Proyectos, para su posterior presentación de renovación de registro calificado.																													
5. <u>Presentación del proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamentan los lineamientos curriculares para el diseño de los programas de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia</u> El análisis del proyecto de acuerdo inicia a las 10:37, y termina a la 1:00 p.m. El Secretario General aclara que el borrador del documento entregado a los Honorables Consejeros, cuenta con dos nuevas correcciones de tipo jurídico y dos correcciones de forma. Aclara que las correcciones de tipo jurídico fueron las siguientes: 1. Considerandos: Se corrige la referencia del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, por el artículo 28 de la misma norma, el cual hace referencia a la autonomía universitaria. 2. Considerandos: Se corrige la referencia del literal "a" del artículo 14 del Estatuto General Universitario, por los literales "b" y "c" del mismo artículo, los cuales permiten que sea el Consejo Académico quien apruebe la presente reglamentación. La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que se va presentar el proyecto de acuerdo de los lineamientos curriculares, producto del ejercicio de innovación curricular y de un ejercicio reflexivo y colectivo, adelantado por más de un año y medio; señala que su construcción se dio a partir de los parámetros aprobados por el Consejo Académico en la pasada sesión del 19 de diciembre de 2012. Expone que el proyecto, en su primer borrador, fue presentado a todos lo vicerrectores y decanos, y fue retroalimentado en cada uno de los capítulos y artículos, previo a su presentación el día de hoy. A continuación inicia el estudio y aprobación del texto, con el análisis de cada artículo individualmente. TÍTULO <i>"Por medio del cual se reglamentan los lineamientos curriculares para el diseño de los programas de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia"</i> Se aprueba por unanimidad el título del acuerdo, en los anteriores términos. CONSIDERANDOS Se aprueban por unanimidad los considerandos, con las aclaraciones presentadas por el Secretario General. CAPÍTULO PRIMERO: CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO EN LA UNAD "ARTÍCULO PRIMERO: Definir las siguientes características curriculares para los programas de la UNAD: 1. <i>Flexibilidad:</i> Se entiende como la posibilidad que tiene el currículo para dar respuesta a las exigencias personales, de los contextos socioculturales, de las comunidades y de las disciplinas, a partir de las dinámicas inter, multi y																													
<table><tr><td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td><td>FECHA</td><td>Vo. Bo.</td><td>No.</td><td>MODIFICACIÓN POR</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>FECHA DE MODIFICACIÓN</td></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</td><td>Febrero 14 de 2013</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td><td>Marzo 15 de 2013</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td><td>Marzo 15 de 2013</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																							
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013																												
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013																												
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013																												

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN		Aprobación				
<i>transdisciplinares. En esa medida, la flexibilidad otorga al currículo un carácter democrático y comunicativo, que se recrea entre actores educativos y disciplinas para conseguir la pertinencia y el impacto de los programas académicos en la sociedad.</i> 2. <i>Apertura: Se comprende como la disponibilidad de la oferta formativa en el contexto nacional e internacional que implica una estructura elegible, en cuanto a los contenidos y diferentes presentaciones de los espacios académicos.</i> 3. <i>Articulación en torno a problemas: Entendida como una estrategia que permite hacer que las apuestas formativas se lleven al escenario académico, promoviendo escenarios de diálogo entre las diferentes disciplinas que intervienen un programa académico, de manera que se propicia y fortalece el trabajo integrado entre las disciplinas, lo cual da lugar a propuestas formativas de carácter inter y transdisciplinar.</i> 4. <i>Competencias: Las competencias formulan las finalidades inmediatas de un programa de formación, los objetivos de aprendizaje y orientan el proceso de evaluación”.</i> Se aprueban por unanimidad el artículo 1, en los términos anteriormente señalados. “ARTÍCULO SEGUNDO, Definir los niveles de construcción curricular para los programas de la UNAD: 1. <i>Macrocurrículo: Expresa las directrices institucionales en torno al concepto de ser humano y tipo de sociedad que la UNAD aspira a construir, garantizando la pertinencia y globalidad de la formación.</i> 2. <i>Mesocurrículo: Representado en la construcción de mapas curriculares que evidencian la interacción entre los campos de formación y los propósitos formativos de un programa académico.</i> 3. <i>Microcurrículo: Entendido como la interacción de las dimensiones del modelo pedagógico que materializa el enfoque didáctico de la UNAD, orientado a la consolidación de procesos de aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo”.</i> Se aprueban por unanimidad el artículo 2, en los términos anteriormente señalados. CAPITULO SEGUNDO, CAMPOS Y COMPONENTES DE FORMACIÓN “ARTÍCULO TERCERO: Definir, en el nivel Macrocurricular, el campo de formación Acogida e Integración Unadista, y sus respectivos componentes, para los programas académicos que ofrece la UNAD. 1. <i>Campo de Formación de Acogida e Integración Unadista: Es un escenario formativo que posibilita la construcción de la identidad Unadista en relación con las esencias misionales, el arraigo comunitario y el carácter regional de la UNAD. A la vez, permite la apropiación de las características del aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, propios de la modalidad a distancia y ejes del Modelo Pedagógico de la Universidad.</i> a. <i>Catedra Unadista: Centra su trabajo en torno al Proyecto Académico Pedagógico Solidario, el Modelo Pedagógico Unadista apoyado en e-learning y la metodología del trabajo académico en educación a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje (AVA). Esta cátedra hace parte de la estructura curricular en cada uno de los programas de grado, funciona bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Servicios para Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE) y cuenta con 3 créditos académicos.</i> b. <i>Catedra Social Solidaria: Se orienta al fortalecimiento de la formación solidaria, con el fin de contribuir con la interpretación y transformación de las dinámicas comunitarias, a través del Servicio Social Solidario Unadista del estudiantado. Es requisito de grado por una sola vez, para todos los programas en los niveles técnicos, tecnológicos y profesionales y no tiene asignación en créditos académicos. Se diseña conjuntamente entre la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria (VIDER) y las Escuelas.</i> c. <i>Catedra Región: Se orienta a lograr que los estudiantes participen en el reconocimiento del contexto regional social, cultural y productivo de su entorno mediato e inmediato. La cátedra es diferencial para cada zona, tiene como producto la actualización permanente de los mapas de conocimiento regional para coadyuvar el papel de la UNAD como observatorio de la realidad en las regiones colombianas, en sus problemáticas y potencialidades de desarrollo. Su diseño desarrollo y evaluación está bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria (VIDER). Es requisito de grado por una sola vez, para todos los programas en los niveles técnicos, tecnológicos y profesionales y no tiene asignación en créditos académicos.</i> <i>Parágrafo Primero: El Campo de Formación Acogida e Integración Unadista solamente ofrecerá, para los programas posgraduales,</i>						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<i>la cátedra Unadista como opción voluntaria y no tendrá asignación en créditos académicos”.</i> Se aprueban por unanimidad el artículo 3, en los términos anteriormente señalados. “ARTÍCULO CUARTO: Definir, en el nivel Macrocurricular, el campo de formación Interdisciplinar Básico Común, y sus respectivos componentes, para los programas académicos que ofrece la UNAD. 1. <i>Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común: Es un escenario formativo que busca generar competencias derivadas del diálogo entre saberes y disciplinas, el acercamiento a la cultura y al pensamiento científico universal en el entorno de la sociedad global y de la colombiana en particular.</i> a. <i>Componente de Formación Social Solidaria: Contribuye con la formación solidaria, ciudadana, emprendedora, ética y humanística del estudiante, con el propósito de generar procesos de concienciación en la construcción social de sujetos histórica y políticamente responsables. Este componente estará a cargo de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades.</i> b. <i>Componente de Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación: Establece la comprensión de procesos tecnológicos y comunicativos en multicontextos y multiformatos, que ofrecen la posibilidad de construcción de sistemas de lenguaje orientados a la comprensión, análisis y construcción social del significado. Este componente estará a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnologías e Ingeniería, la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades y la Escuela de Ciencias de la Educación.</i> c. <i>Componente de Formación en Ciencias Básicas: La formación en Ciencias Básicas se constituye en la base fundamental de los procesos de desarrollo científico y tecnológico, sin los cuales es impensable la inserción de nuestro país en las dinámicas globales de desarrollo, para la UNAD éstas contribuyen con la construcción de determinados tipos de pensamiento. Este componente estará a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería.</i> d. <i>Componente de Formación Económico-Administrativa: Permite desarrollar actitudes y aptitudes para el emprendimiento, y el reconocimiento de herramientas de gestión para promover proyectos socialmente responsables, sostenibles y sustentables. Este componente estará a cargo de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios.</i> e. <i>Componente de Formación Investigativa: Posibilita la comprensión de la historicidad en la construcción social del conocimiento, para la formación de sujetos con pensamiento crítico e innovador, capacidad para el aprendizaje permanente, la formulación y solución de problemas relacionados con la progresión del conocimiento y los diferentes saberes vinculados al mundo de la vida y al mundo del trabajo. Este componente estará a cargo del Sistema de Gestión de la Investigación y de todas las Escuelas.</i> f. <i>Componente de Formación en Lengua Extranjera: Permite al estudiante el desarrollo de competencias que se encaminan al manejo de lenguas diferentes a la materna. Este componente estará a cargo del Instituto Virtual de Lenguas.</i> <i>Parágrafo Primero: Para el caso de niveles de formación técnica y tecnológica, será competencia de cada programa en particular, definir los componentes del campo de formación Interdisciplinar Básico Común que se deberán cursar, los cuales responderán a las necesidades e intencionalidades formativas de cada programa.</i> <i>Parágrafo Segundo: Para el caso particular del Componente de Formación en Lengua Extranjera, un estudiante que demuestre suficiencia en la lengua requerida por el programa que esté cursando, por ejemplo inglés, podrá homologar los créditos de este componente, de acuerdo con las orientaciones que para este fin disponga el Instituto Virtual de Lenguas (INVIL). Así mismo, los programas, de acuerdo con las tendencias disciplinares específicas podrán decidir la lengua en la que sus estudiantes deberán demostrar niveles de suficiencia.</i> <i>Parágrafo Tercero: Los contenidos de la formación en ética y en la constitución política se regirán por el artículo 41, de la Constitución Política de Colombia y por el marco teleológico de la Universidad. Se desarrollan en el curso obligatorio del componente Social Solidario”.</i> Se aprueban por unanimidad el artículo 4, en los términos anteriormente señalados. “ARTÍCULO QUINTO: Definir, en el nivel Macrocurricular, el campo de formación Disciplinar, y sus respectivos componentes, para	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<i>los programas académicos que ofrece la UNAD.</i> 1. <i>Campo de Formación Disciplinar: Es un escenario formativo referido a la gestión de conocimiento propio de cada una de las Escuelas y de cada una de las áreas que integran un programa en particular, de manera que busca desarrollar los enfoques teóricos, metodológicos y las competencias que un estudiante debe tener en relación con la identidad académica de su Escuela y programa.</i> a. <i>Componente de Formación Disciplinar Común: Se refiere a la formación en los elementos constitutivos que integran las áreas de conocimiento de cada Escuela. Este campo de formación ofrece créditos de carácter obligatorio y electivo, que facilitan la integración de los programas entre la Escuela, fortalecen la movilidad en la formación del estudiante y potencian la flexibilidad curricular.</i> b. <i>Componente de Formación Disciplinar Específica: Se refiere a la formación en los elementos constitutivos de un programa específico, es decir, la formación propia de la configuración disciplinar de cada programa académico. Este campo de formación cuenta con créditos de carácter obligatorio y electivo, los cuales fortalecen el desarrollo disciplinar de los estudiantes y potencializan sus opciones de acceder a la flexibilidad curricular.</i> <i>Parágrafo Primero: Los programas posgraduales en la UNAD se estructuran sobre la base del campo de formación Disciplinar únicamente.</i> <i>Se aprueban por unanimidad el artículo 5, en los términos anteriormente señalados.</i> "ARTÍCULO SEXTO: <i>Definir, en el nivel Macrocurricular, el campo de formación Complementaria, y sus respectivos componentes, para los programas académicos que ofrece la UNAD.</i> 1. <i>Campo de Formación Complementaria: Es un escenario formativo enfocado a coadyuvar en el proceso de formación integral que un estudiante construye desde contextos diferentes a los disciplinares.</i> a. <i>Componente de Formación Físico-Ambiental: Se orienta al desarrollo de la corporalidad y el mejoramiento de la condición física de las personas y las comunidades y al establecimiento de relaciones armónicas con el ambiente. Esta línea orienta los cursos que generan espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo de actividades de carácter deportivo y recreativo, y el desarrollo de una actitud responsable para la protección y preservación del ambiente.</i> b. <i>Componente de Formación Psico-Social: Esta orientado a desarrollar los procesos cognoscitivos, la inteligencia emocional y la construcción de un comportamiento ético centrado en valores. En este componente se desarrollan cursos que facilitan el conocimiento de sí mismo y la definición de sus proyectos de vida, así como, fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse con los demás; apropiarse e interiorizar el decálogo de valores institucional, desarrollar el sentido de pertenencia institucional, la responsabilidad y el compromiso individual para lograr calidad en su forma de vida.</i> c. <i>Componente de Formación Estética: Se orienta al desarrollo de la afectividad, la ternura, la sensibilidad, la armonía y el equilibrio en la expresión humana, así como la clara manifestación y desarrollo del pensamiento creativo, tanto en las artes como en la cultura. En este componente se promueve, entre otras, la apropiación y expresión de saberes, habilidades y actitudes en las artes plásticas, música, teatro y danzas. Igualmente, facilita la recuperación y divulgación de los valores culturales de las regiones, con la finalidad de consolidar el arraigo regional.</i> d. <i>Componente de Formación Fisiológica: Se orienta al autocuidado y al desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables de las personas que integran los diferentes estamentos de la comunidad universitaria Unadista y las comunidades en general. En este componente se desarrollan cursos que promueven una salud integral, reforzados por estrategias virtuales de orientación médica y psicosocial que contribuyan a mejorar la calidad de vida.</i> e. <i>Componente de Formación Espiritual: Este componente nos ubica en la relación trascendente desde la cual se evita la visión limitada del hombre sobre sí mismo y sobre el mundo de lo fáctico, se pretende que la persona amplíe el sentido de su existencia y obtenga un auténtico amor a sí mismo y una verdadera autoestima.</i> <i>Parágrafo Primero: Los componentes y cursos del Campo de formación complementaria son de carácter electivo, de modo que los programas solo podrán determinar el número de créditos que deba cursar el estudiante de este campo en un programa determinado.</i>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación																																											
Se aprueban por unanimidad el artículo 6, en los términos anteriormente señalados. Siendo las 12:25 se retira el Señor Rector de la sesión, preside la sesión la Vicerrectora Académica y de Investigación. CAPITULO TERCERO, DEFINICIÓN, DISTRIBUCIÓN DE CURSOS Y PORCENTAJES MÍNIMOS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS "ARTÍCULO SÉPTIMO: Definir los cursos en la UNAD de acuerdo con las siguientes categorías: 1. Cursos Obligatorios 2. Cursos Electivos Las anteriores categorías responden a los tipos de curso y crédito establecidos en el reglamento estudiantil". Se aprueban por unanimidad el artículo 7, en los términos anteriormente señalados. "ARTÍCULO OCTAVO: Definir la distribución de créditos, en términos de porcentajes mínimos, de acuerdo con el nivel de formación, para los programas técnicos, tecnológicos y profesionales que ofrece la UNAD, de la siguiente manera: <table><tr><th>Campos De Formación</th><th>Componentes De Formación</th><th>Número de Cursos de carácter obligatorio del campo</th><th>Porcentaje mínimo de integración de créditos Del campo / total del programa</th><th>Porcentaje mínimo de créditos electivos / porcentaje mínimo de integración de créditos del campo</th></tr><tr><td rowspan="3">Acogida e Integración Unadista (AIU)</td><td>Cátedra Unadista</td><td>1</td><td rowspan="3">No Aplica</td><td rowspan="3">No Aplica</td></tr><tr><td>Cátedra Social Solidaria</td><td>Requisito de Grado</td></tr><tr><td>Cátedra Región</td><td>Requisito de Grado</td></tr><tr><td rowspan="6">Formación Interdisciplinar Básica Común (IBC)</td><td>Componente Social-Solidario</td><td>1</td><td rowspan="6">Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Programa</td><td rowspan="6">Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Campo</td></tr><tr><td>Componente en Tecnologías de la Información y la Comunicación</td><td>2</td></tr><tr><td>Componente en Ciencias Básicas</td><td>1</td></tr><tr><td>Componente Económico- Administrativo</td><td>1</td></tr><tr><td>Componente Investigativo</td><td>1</td></tr><tr><td>Componente en Lengua Extranjera</td><td>4</td></tr><tr><td rowspan="2">Disciplinar (D)</td><td>Disciplinar Común (DC)</td><td>Definido por la Escuela</td><td>Mínimo el 15% de Créditos / Total de Créditos del Programa</td><td>Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Campo</td></tr><tr><td>Disciplinar Específica (DE)</td><td>Definido por el Programa</td><td>Mínimo el 30% de Créditos / Total de Créditos del Programa</td><td>Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Campo</td></tr><tr><td>Formación Complementaria (CFC)</td><td> ● Componente Físico – Ambiental ● Componente Fisiológico ● Componente Psico-social ● Componente Estético ● Componente Espiritual </td><td>3</td><td>No Aplica</td><td>100% de Créditos Electivos</td></tr></table> Parágrafo Primero: Para programas técnicos y tecnológicos debe aplicarse la distribución presentada de acuerdo con las particularidades que aplican a los diferentes componentes y que se ha señalado artículo 4, del presente acuerdo. Parágrafo Segundo: El Servicio Social Unadista será requisito de grado desarrollado, una sola vez, por estudiantes de programas técnicos, tecnológicos y profesionales, para lo cual deberán atenderse las indicaciones propias del programa en cuanto a las alternativas que se ofrecen para este fin. En cualquier caso, la Escuela y la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria certificarán de manera conjunta, el cumplimiento del presente requisito". Se aprueban por unanimidad el artículo 8, en los términos anteriormente señalados.	Campos De Formación	Componentes De Formación	Número de Cursos de carácter obligatorio del campo	Porcentaje mínimo de integración de créditos Del campo / total del programa	Porcentaje mínimo de créditos electivos / porcentaje mínimo de integración de créditos del campo	Acogida e Integración Unadista (AIU)	Cátedra Unadista	1	No Aplica	No Aplica	Cátedra Social Solidaria	Requisito de Grado	Cátedra Región	Requisito de Grado	Formación Interdisciplinar Básica Común (IBC)	Componente Social-Solidario	1	Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Programa	Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Campo	Componente en Tecnologías de la Información y la Comunicación	2	Componente en Ciencias Básicas	1	Componente Económico- Administrativo	1	Componente Investigativo	1	Componente en Lengua Extranjera	4	Disciplinar (D)	Disciplinar Común (DC)	Definido por la Escuela	Mínimo el 15% de Créditos / Total de Créditos del Programa	Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Campo	Disciplinar Específica (DE)	Definido por el Programa	Mínimo el 30% de Créditos / Total de Créditos del Programa	Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Campo	Formación Complementaria (CFC)	● Componente Físico – Ambiental ● Componente Fisiológico ● Componente Psico-social ● Componente Estético ● Componente Espiritual	3	No Aplica	100% de Créditos Electivos	
Campos De Formación	Componentes De Formación	Número de Cursos de carácter obligatorio del campo	Porcentaje mínimo de integración de créditos Del campo / total del programa	Porcentaje mínimo de créditos electivos / porcentaje mínimo de integración de créditos del campo																																								
Acogida e Integración Unadista (AIU)	Cátedra Unadista	1	No Aplica	No Aplica																																								
	Cátedra Social Solidaria	Requisito de Grado																																										
	Cátedra Región	Requisito de Grado																																										
Formación Interdisciplinar Básica Común (IBC)	Componente Social-Solidario	1	Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Programa	Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Campo																																								
	Componente en Tecnologías de la Información y la Comunicación	2																																										
	Componente en Ciencias Básicas	1																																										
	Componente Económico- Administrativo	1																																										
	Componente Investigativo	1																																										
	Componente en Lengua Extranjera	4																																										
Disciplinar (D)	Disciplinar Común (DC)	Definido por la Escuela	Mínimo el 15% de Créditos / Total de Créditos del Programa	Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Campo																																								
	Disciplinar Específica (DE)	Definido por el Programa	Mínimo el 30% de Créditos / Total de Créditos del Programa	Mínimo el 20% de Créditos / Total de Créditos del Campo																																								
Formación Complementaria (CFC)	● Componente Físico – Ambiental ● Componente Fisiológico ● Componente Psico-social ● Componente Estético ● Componente Espiritual	3	No Aplica	100% de Créditos Electivos																																								

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN				Aprobación																						
"ARTÍCULO NOVENO: Definir la distribución de créditos, en términos de porcentajes mínimos, para los programas posgraduales que ofrece la UNAD, de la siguiente manera: <table><tr><th>Campos De Formación</th><th>Componentes De Formación</th><th>Porcentaje mínimo de integración de créditos Del campo / total del programa</th><th>Porcentaje mínimo de créditos electivos / porcentaje mínimo de integración de créditos del campo</th></tr><tr><td>Acogida e Integración Unadista (AIU)</td><td></td><td>No Aplica</td><td>No Aplica</td></tr><tr><td>Formación Interdisciplinar Básica Común (IBC)</td><td></td><td>No Aplica</td><td>No Aplica</td></tr><tr><td rowspan="2">Disciplinar (D)</td><td>• Disciplinar Común (DC)</td><td rowspan="2">100% de créditos/Total de créditos del programa</td><td>Definido por la Escuela</td></tr><tr><td>• Disciplinar Específica (DE)</td><td>Definido por el Programa</td></tr><tr><td>Formación Complementaria (CFC)</td><td></td><td>No Aplica</td><td>No Aplica</td></tr></table>				Campos De Formación	Componentes De Formación	Porcentaje mínimo de integración de créditos Del campo / total del programa	Porcentaje mínimo de créditos electivos / porcentaje mínimo de integración de créditos del campo	Acogida e Integración Unadista (AIU)		No Aplica	No Aplica	Formación Interdisciplinar Básica Común (IBC)		No Aplica	No Aplica	Disciplinar (D)	• Disciplinar Común (DC)	100% de créditos/Total de créditos del programa	Definido por la Escuela	• Disciplinar Específica (DE)	Definido por el Programa	Formación Complementaria (CFC)		No Aplica	No Aplica	Se aprueba por unanimidad el acuerdo por medio del cual se reglamentan los lineamientos curriculares para el diseño de los programas de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
Campos De Formación	Componentes De Formación	Porcentaje mínimo de integración de créditos Del campo / total del programa	Porcentaje mínimo de créditos electivos / porcentaje mínimo de integración de créditos del campo																							
Acogida e Integración Unadista (AIU)		No Aplica	No Aplica																							
Formación Interdisciplinar Básica Común (IBC)		No Aplica	No Aplica																							
Disciplinar (D)	• Disciplinar Común (DC)	100% de créditos/Total de créditos del programa	Definido por la Escuela																							
	• Disciplinar Específica (DE)		Definido por el Programa																							
Formación Complementaria (CFC)		No Aplica	No Aplica																							
Se aprueban por unanimidad el artículo 9, en los términos anteriormente señalados.																										
"ARTÍCULO DÉCIMO: El presente acuerdo deroga el Acuerdo No. 004 del 1 de diciembre de 2004, expedido por el Consejo Académico de la Universidad y las demás disposiciones que le sean contrarias."																										
Se aprueban por unanimidad el artículo 10, en los términos anteriormente señalados.																										
Se aprueba por unanimidad el acuerdo por medio del cual se reglamentan los lineamientos curriculares para el diseño de los programas de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.																										
6.	<u>Presentación de las rúbricas de producción de video, cinematográfica y fonográfica; y de producciones técnicas y software.</u> El Secretario General aclara que la Vicerrectora Académica y de Investigación manifestó su preocupación, en el sentido de observar que las rúbricas que se traen al Consejo no están completas para poder someterlas a consideración. La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que a la presente sesión se traen tan solo 3 de las 13 rúbricas con que cuenta la Universidad, por lo cual no considera conveniente segmentarlas. Por unanimidad se acuerda, aplazar su presentación hasta tanto no se cuenten con la totalidad de las rúbricas.																									
7.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> <u>Presentación libro Retos y Desafíos para América Latina. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios)</u> La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios indica que el objetivo es visibilizar el desarrollo de la Escuela, en los últimos 5 años, en Prospectiva y cómo a través de una alianza estratégica con la Fundación Universitaria Uniempresarial, se logró consolidar la visibilización de los ejercicios prospectivos, a través de una publicación, y que compila un hito que se desarrollo en el ejercicio prospectivo y fue ser la sede de Prospecta Colombia en 2011, y Prospecta Latinoamérica. Indica que el texto es el resultado de todo el encuentro investigativo y académico. El docente Carlos Mera de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios inicia la presentación la cual hace parte integral del acta.																									

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

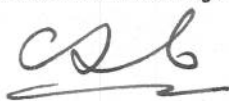
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión ordinaria No. 001

14 de febrero de 2013

DESCRIPCIÓN	Aprobación
La Vicerrectora Académica y de Investigación felicita a la Escuela por el esfuerzo, la trayectoria y el posicionamiento del evento, el cual aporta significativamente en la formación de los estudiantes. El Representante de los Estudiantes señala que en su calidad de estudiante ha asistido a 3 eventos de Prospecta, y felicita a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios porque los estudiantes que han asistido se han llevado bastantes conocimientos. Indica que los estudiantes están muy animados por asistir a esta clase de eventos porque genera conocimientos y experiencias gratificantes. Varios La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente señala que mandó a la Secretaría General una comisión al exterior de un docente ocasional y no se incluyó en el punto de varios; comenta que es importante hoy aprobar dicha comisión porque es una pasantía al exterior; comenta que no sabe cómo es el procedimiento para este caso; indica que se trata de un docente de Palmira que en su procesos de doctorado con una beca de Colciencias en el que se estipula una pasantía internacional. El Secretario General aclara que las pasantías internacionales, por instrucciones del Señor Rector, es un tema administrativo que lo aprueba el Representante Legal de la institución a través de la Gerencia de Talento Humano porque es una comisión de estudios. Siendo la 1:25 se da por terminada la sesión.	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
PRESIDENTE



LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
SECRETARÍA TÉCNICA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 14 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 15 de 2013					